

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014-037

Dr. Danilo Torres Castillo
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla previsto el "SERVICIO DE PRODUCCION Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2013 DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR EN LA PAROQUIA DE PIFO".

QUE, mediante firma inserta en la Solicitud de Bienes, Obras o Servicios Nro. DP-SCC-2014-010 de 21 de marzo de 2014, solicitada por la Subdirección de Cooperación y Comunicación Social, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio del proceso precontractual para dicha contratación

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con memorando No. DP-SAF-2014-300 de 24 de marzo de 2014, certificó la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530206, denominada "Eventos Públicos y Oficiales", por un valor de US\$ 22.968,74, incluido IVA, para el ejercicio fiscal 2014.

QUE, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para el Régimen Especial No. RE-DP-006-2014, con un presupuesto referencial de US\$. 20.507,80 (VEINTE MIL QUINIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 80/100), sin incluir IVA, y un plazo de 7 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2014-168 de 27 de marzo de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha remitido a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, la documentación pertinente y ha solicitado la elaboración de la resolución de aprobación de pliegos e inicio del proceso.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,





2000
2000
2000

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al proceso de Régimen Especial No. RE-DP-006-2014, para contratar prevista el "SERVICIO DE PRODUCCION Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2013 DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR EN LA PAROQUIA DE PIFO", con un presupuesto referencial de US\$. 20.507,80 (VEINTE MIL QUINIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 80/100), sin incluir IVA, y un plazo de 7 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el proceso de Régimen Especial con el código No. RE-DP-006-2014 en el portal www.compraspublicas.gob.ec, adicionalmente, se publicará la convocatoria por la prensa a nivel nacional por una sola vez.

ARTÍCULO 3o.- Designar a los servidores de la institución: Lcda. Andrea Benalcázar, Jefa de Comunicación Social, y Ab. María Elena Vinueza, Experta Jurídica 2, para que se encarguen de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda;

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 27 de marzo de 2014.



Dr. Danilo Torres Cevallos
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Elaborado: AB. HVM

